

Terminos de Referencia

Contrato para la adaptación e implementación del Marco de Responsabilidad Multisectorial Tuberculosis en Honduras.

I. Antecedentes

El Marco de Responsabilidad Multisectorial de TB de la OMS (MRM-TB) busca acelerar el avance hacia el cumplimiento de las metas e hitos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Estrategia Fin de la TB. Tiene como objetivo fortalecer la rendición de cuentas de los Estados Miembros y de los socios multisectoriales y actores claves a nivel nacional, regional y mundial para cumplir los compromisos y objetivos establecidos para 2022 en la Declaración Política de 2018 de la, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia Fin de la Tuberculosis de la OMS.

Honduras ratifica su compromiso de poner fin a la TB en la Reunión de Alto Nivel del 2018, siendo la Secretaría de Salud (SESAL) quien asume su responsabilidad rectora, conductora, reguladora y de vigilancia de la TB a través de un Equipo Nacional; además, es la encargada de articular y armonizar la respuesta con la sociedad civil y cooperantes.

Para reunir argumentos y preparar la representación de Honduras en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Lucha contra la Tuberculosis por desarrollarse en septiembre del 2023, es necesario contar con actores claves comprometidos y mecanismos eficaces con responsabilidades definidas, que cuenten con un mecanismo nacional multisectorial encargado de vigilancia, coordinación y revisión periódica de los avances en la respuesta de país en la Estrategia Fin de la TB.

II. Objetivos

Objetivo general

Conducir el proceso de adaptación del Marco de Responsabilidad Multisectorial para Tuberculosis en el país.

Objetivos específicos

1. Apoyar el proceso de inicio y lanzamiento de la adaptación del MRM-TB.
2. Conducir la evaluación inicial que incluye el llenado de las listas de verificación con sus anexos, el análisis de la situación, el mapeo de los actores claves y la propuesta de fortalecer o constituir un Mecanismo Nacional de Rendición de Cuentas TB.
3. Elaborar el documento borrador a ser presentado en la consulta nacional.
4. Preparar, conducir y coordinar con el equipo nacional de TB el taller de consulta nacional del MRC-TB Nacional en coordinación.
5. Apoyar en la conformación si aplica del Mecanismo de Responsabilidad Multisectorial y/o el Mecanismo alto nivel político
6. Elaborar el documento del Marco de Responsabilidad Multisectorial Nacional de TB.

III. Perfil profesional

1. Perfil profesional requerido:
Profesional de la salud, con maestría en Salud Pública (requerido) con experiencia en el área de Tuberculosis al menos de 2 años (deseable) nacional.
2. Experiencia General:
Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión; además, trabajo técnico con autoridades de la Secretaría de Salud, equipo técnico de la SESAL y socios del sector salud.
3. Habilidades:
Capacidad de gestión, coordinación y comunicación asertiva.
Manejo de paquete office, experiencia en redacción de informes de trabajo.
Análisis de información en las diferentes instituciones y búsquedas bibliográficas.
4. Período de contratación:
Iniciando con contrato del 7 de agosto al 30 de septiembre del 2023.

IV. Sede de trabajo

Lugar de actividades: La sede de trabajo será en Tegucigalpa, M.D.C.

V. Actividades para desarrollar

1. Acompañar al equipo de TB de la SESAL y a los puntos focales que lideran la respuesta nacional, en el proceso de adaptación del MRM-TB en el país, y apoyar en la definición de la hoja de ruta nacional.
2. Llevar a cabo las consultas técnicas iniciales con múltiples actores clave (incluyendo otras entidades gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil, parlamentarios, entre otros) de la respuesta nacional a la TB para presentar el MRM y el proceso planificado.
3. Apoyar en la planificación y preparación de la evaluación inicial para la implementación del MRC-TB:
 - Recopilación de datos utilizando la lista de verificación de MRM-TB propuesta por la OMS
 - Realización del análisis de los datos
 - Elaboración de un informe consolidado con recomendaciones
4. Realizar un análisis de actores que deberían incorporarse al proceso.
5. Realizar un análisis y propuesta de los posibles Mecanismos de Coordinación Multisectoriales para TB en el país que podrían fortalecerse o crearse en el país.
6. Apoyar la realización de la consulta nacional para respaldar las recomendaciones de la evaluación inicial incluyendo todos los actores involucrados en la respuesta.
7. Apoyar la elaboración del documento del Marco de Responsabilidad Multisectorial de TB Nacional, que incluya los compromisos, responsabilidades y fecha de cumplimiento de todos los actores.

VI. Productos

1. Documento con las listas de verificación completado, el análisis situacional, el mapeo de actores, la situación de conformación de Mecanismo de Responsabilidad Multisectorial Nacional.
2. Informe de la Consulta Nacional con documento del MRM-TB aprobado.
3. Documento del Marco de Responsabilidades Multisectorial-TB nacional.

VII. Dependencia y coordinación

El contratista estará bajo la conducción de la Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Honduras/ Equipo Nacional de TB; y bajo la supervisión y coordinación técnica del Área de Enfermedades Transmisibles / Análisis de Salud de la OPS/OMS en Honduras.

VIII. Costos de la contratación y modalidad de pago

Pago de acuerdo con la entrega de los productos establecidos.
El pago del monto total de la consultoría será en lempiras.

Modalidad de pago:

# de pago	Entregable	Fecha estimada
Primer pago	Documento con las listas de verificación completado, el análisis situacional, el mapeo de actores, la situación de conformación de Mecanismo de Responsabilidad Multisectorial Nacional	15/agosto/2023
Segundo pago	Informe de la Consulta Nacional con documento del MRM-TB aprobado	1/septiembre/2023
Tercero pago	Documento del MRM-TB nacional	30/septiembre/2023

* Los montos del contrato no requiere y no cubren gastos por movilización.

IX. Propiedad intelectual

Los productos finales de los servicios siempre son de propiedad de OPS/OMS para fines de reproducción, difusión, utilización, etc. La OPS/OMS será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato. Al finalizar el contrato, todos los productos de esta consultoría serán entregados a la Secretaría de Salud, quien a partir de la fecha será el dueño de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, sin limitación, incluyendo patentes, derechos de autor respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de los productos de esta consultoría.

X. Consideraciones generales

Dadas las características del trabajo y productos a desarrollar se espera que el consultor(a) desarrolle sus actividades en su domicilio.

1. Período del Contrato: Este contrato entrará en vigor en la fecha que haya sido firmado por ambas partes. En caso de que el Contrato sea firmado en diferentes fechas, la fecha efectiva del mismo será aquella de la última firma. El mismo permanecerá en efecto hasta el día 30 de septiembre del 2023. La provisión de Servicios bajo este Contrato no podrá iniciarse antes de que entre en efecto y debe ser terminado previo a la fecha determinación de este.

XI. Condiciones

El consultor(a) no debe de tener lazos contractuales vigentes con ninguna entidad del Estado mientras dure el periodo de esta consultoría.